

1054 - 1/2

SINDICATO DE OBREROS  
Y EMPLEADOS MUNICIPALES  
S. O. E. M - USHUAIA  
8 DE NOVIEMBRE N° 284 (C.P. 9410)  
TEL-FAX (02901) 44 3957



PERSONERIA GREMIAL N° 1691/07  
RESOLUC M.T.E.Y.S.S N° 07/2004  
ADHERIDO A LA COEMA

1.987

2.012

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	07/09/12 Hs. 1142
Numero:	1054 Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	239/10
Recibido:	[Firma]

Nota N° 88/12.-  
Letra: S.O.E.M.

**Ref: Cumplimiento Circular N° 06/2012**

USHUAIA, 07 de Septiembre de 2012.-

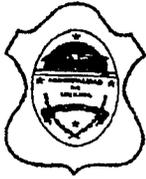
Sr. Secretario Concejo Deliberante Ushuaia  
C.P. Alberto ARAUZ  
Concejo Deliberante Ushuaia

En mi carácter de Secretaria general del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales, me dirijo a Ud. a efectos de solicitarle tenga a bien dar cumplimiento a la Circular N° **06/2012**, en lo que respecta a la *“habilitación de registros de ingresos del personal en cada MESA DE ENTRADAS DE LAS AREAS ADMINISTRACION Y LEGISLACION.-*

Motiva la presente el **cumplimiento de lo transcrito** en la Mencionada Circular y asimismo a los fines de evitar malas interpretaciones o futuros inconvenientes motivados por el ingreso de personal a las Oficinas de las mencionadas áreas, para cumplir con este registro, teniendo en cuenta que no siempre están presentes los responsables de las oficinas en su sector.

Sin otro particular, atte..-

[Firma]  
Sandra Esperón  
SOEM  
Sandra Esperón  
SECRETARIA GENERAL  
S.O.E.M.



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

**CIRCULAR N° 06 /2012**

**Producido por:** Secretaría Concejo Deliberante \* **Dirigido a:** personal de planta permanente

Se comunica que a partir del lunes 3 de septiembre del corriente año todo el personal deberá registrar su ingreso a través de su rúbrica, estipulando el horario del mismo.

Para la implementación de lo antedicho, se habilitarán 2 registros, uno en cada mesa de entradas (áreas Administración – Legislación), los que quedarán abiertos hasta la hora 10; posterior a esa hora serán entregados a los responsables de área Administración y Legislación quienes, de corresponder, emitirán la novedad al área pertinente.

Ushuaia, 29 de agosto de 2012

C.P. ALBERTO ABEL ARAUZ  
Secretario  
Concejo Deliberante Ushuaia

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

MONICA C. HERRERA  
Registración, Control y  
Despacho  
Concejo Deliberante Ushuaia